DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 19429 / 2019

Asunción, 04 de octubre de 2019

Señor
Rolando Rodas, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Comando de la Fuerza Aérea
PRESENTE:

REF.: ID 369327 - Adquisicion de Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos Terrestres.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la Nota de comunicación remitida, donde dice: "*...Conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución DNCP N° 2238/14...*" (sic) solicitamos actualizar los datos mencionados (articulo/normativa), considerando que dicha Resolución se encuentra abrogada por la **Resolución DNCP N° 844/18**.

2. Sección II punto 2 inc. b) apartado IRP – solicitamos a la Convocante aclarar el siguiente texto: "*incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres*", teniendo en cuenta que, para el mismo, se solicitó de los últimos 3 años.

3. Sección III punto 1 apartado, observaciones – indicamos a la Convocante que la fecha establecida para la realización de visitas, se encuentra desfasada.

4. Sección IV CGC 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4 - solicitamos a la Convocante tener en cuenta lo dispuesto en el **3er párrafo Art. 333 del Decreto 1145/19**, que dice: "*...debiendo estar señalado expresamente en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato respectivo, que la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGAI de los Ejercicios Fiscales siguientes*", considerando que el presente proceso es de carácter plurianual.

5. Sección V punto 5 – solicitamos a la Convocante utilizar el formato de tabla correspondiente al presente llamado.

6. Sección V punto 6 - en lo que respecta a la vigencia del contrato, solicitamos considerar lo establecido en la **Resolución DNCP N° 844** de fecha 8 de marzo del 2018, que en su **Artículo 3** dispone que: "*...La Convocante deberá establecer en el Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación, en su caso, el plazo de vigencia del contrato*".

7. Sección VII anexo N° I apartado, documentos que demuestren... - observamos que los años establecidos, para los balances, no coinciden con el visualizado en la sección II punto 2 inc. a).

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

MARCOS ALARCON Técnico Verificador DNCP - DNC

P/D C.P.N. Andrea Molinas Jefa del Dpto. de Licitaciones DNCP

Marcela Zarate Jefa del Dpto. de Concurso de Ofertas DNC - DNCP

Ing. Eduardo Iván Lezcano Coordinador de Compras Virtuales DNC - DNCP

DNC/LCO/MA

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Dpto. de Concursos de Ofertas

X/P

C.P.N. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

C.P. Fernando Lezcano
Coordinador de Compras Virtuales
DNC - DNCP

Mariela Zarate
Jefa del Dpto. de Concurso de Oferta
DNC - DNCP

DNC/LCO/MA